

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece horas), del día 07 (siete) del mes de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala “Francisco Zarco”, los CC. diputados Karen Fernanda Pérez Herrera, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez y José Luis Rocha Medina, en su carácter de Presidenta, Secretaria y Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente; de igual forma, también se encuentran los CC. Licenciados Zulema Karina Ríos Ojeda, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; y Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz y C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Coordinador y Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Salvador Pérez Esparza, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Miguel Ángel Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

.....ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA POR SU TRÁMITE.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA



AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y Nanci CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE DESESTIMA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS, MARIO GARZA ESCOBOSA, ROSALVA VILLA CAMPA, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, OMAR MATA VALADEZ, JORGE PÉREZ ROMERO Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LAS CC. DIPUTADAS MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS Y BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

6. ASUNTOS GENERALES, Y

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Bueno, primeramente agradecerles la asistencia a la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas buenas tardes compañeros diputados, como primer punto del Orden del Día solicito a la Diputada Secretaria, si nos haces favor de pasar lista por favor.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Con mucho gusto Presidenta, le damos lectura a la lista de asistencia Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, la de la voz, presente. Diputado José Luis Rocha Medina.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: Presente.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza. Diputada Nanci Carolina Vásquez Luna. Hay quórum Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Habiendo quórum se inicia la reunión y por lo tanto serán válidos los acuerdos que en ella se aprueben, por lo que me permito someter a su consideración el Orden del Día propuesto para esta reunión de trabajo, para lo cual solicito nuevamente a la Diputada Secretaria, si me haces favor de leer el Orden del Día.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Con mucho gusto Presidenta. Dice: Orden del Día, como primer punto de esta Comisión: *Uno, lista de asistencia y declaración del quórum legal*, que ya se dio. *Dos, aprobación del orden del día*, si me permiten doy lectura. *Tres, lectura de la correspondencia oficial recibida par su trámite*. Cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los diputados, Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro Jurado Flores y Nanci Carolina Vásquez Luna, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXVIII Legislatura, que contiene adiciones a la Ley General de



Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. Cinco, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que desestima la iniciativa presentada por los C.C. diputados Norma Isela Rodríguez Contreras, Mario Garza Escobosa, Rosalva Villa Campa, Elizabeth Nápoles González, Omar Mata Valadez, Jorge Pérez Romero y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como las C.C. diputadas Ma. de los Ángeles Herrera Ríos y Brenda Azucena Rosas Gamboa, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXVII Legislatura, que contiene reformas a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. Seis, *asuntos generales*; y Siete, *clausura de la sesión*. Antes de pasar a la votación Presidenta tú tienes una propuesta para comentarnos.

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Si, antes de someter a votación el Orden del Día propuesto para esta reunión, solicito compañeros diputados se baje del Orden del Día el punto número cuatro que contiene: *análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXVIII Legislatura, que contiene adiciones a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango*, solicitud que les hago para profundizar el análisis y estudio del mismo, si están de acuerdo me hacen favor de manifestarlo, quienes estén a favor de bajar este punto del Orden del Día.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: Si.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Lo manifestamos, se vota, se aprueba. Ahora sí, ya dado el caso de haber bajado el punto número cuatro, someto a votación el Orden del Día sin este punto que ya se mencionó. Si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba. Esta aprobado el Orden del Día Presidenta.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Se aprueba el Orden del Día. Solicito al personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de cuenta de la correspondencia oficial recibida.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RIOS OJEDA: No hay correspondencia Señora Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Solicito al personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de cuenta del punto número cinco del Orden del Día que es: el proyecto de dictamen que desestima la iniciativa presentada por los C.C. diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como las integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXVII Legislatura, que contiene reformas a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, adelante.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RIOS OJEDA: Hago del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que con fecha 22 de Junio de 2018, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, presentaron a consideración de la Asamblea iniciativa que contiene reforma al artículo 214 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, con el objeto de establecer que los lotes de viviendas de interés social no podrán tener un frente menor a ocho metros y las calles privadas de este tipo de fraccionamientos deberán de tener una anchura de doce metros de alineamiento a alineamiento y banquetas de uno punto cinco, finalmente establece que los condominios verticales y horizontales deberán de contar con un cajón por vivienda más un 10% adicional para uso de visitantes, esto con el fin de disminuir el incremento en conflictos vecinales. Esta Comisión dictaminadora coincide con los iniciadores en el sentido de que toda familia duranguense tiene derecho a disfrutar



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

de una vivienda digna y decorosa tal como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 párrafo séptimo y la Constitución Local en su numeral 25, por lo tanto, el derecho a una vivienda es un derecho humano reconocido en diversas disposiciones e instrumentos internacionales de los cuales México forma parte. En ese contexto, del análisis realizado se infiere que el hecho de que se haya establecido en la ley actual que los lotes de interés social no podrán tener un frente menor a seis metros, ni una superficie menor de noventa metros cuadrados obedece a las condiciones actuales de la capacidad de compra de los adquirientes, que va en proporción a su ingreso salarial para el Estado de Durango ya que el 60% de los compradores, aproximadamente, correspondientes a este sector, tienen un ingreso de 2.8 UMA (Unidad de Medida y Actualización) lo cual les permite únicamente la adquisición de este tipo de vivienda con estas características, si bien es cierto, que pudiese ser una alternativa tener un mayor frente, también les quitaría la oportunidad de tener una vivienda ya que el incremento en el frente del lote aumenta en un 33% todas las partidas asociadas a la infraestructura del fraccionamiento tales como pavimento, guarniciones, banquetas, instalación hidráulica, electrificación y comunicaciones, por lo tanto, aumentaría el costo por metro cuadrado del terreno urbanizado, aunado, a que tendrían menos viviendas por manzana y a su vez una menor densidad de viviendas por hectárea lo que incrementaría el costo final de la vivienda, no permitiéndoles a aquellas familias de menores ingresos acceder a una vivienda. Derivado de esto y con respecto a las citadas propuestas es importante mencionar que de acuerdo a las actuales políticas de vivienda se está impulsando la reducción del uso del automóvil y la edificación de condominios verticales de interés social, para aprovechar los espacios dentro de la marcha urbana consolidada donde se privilegie el uso del transporte urbano colectivo hacia las fuentes de empleo y servicios, sin la necesidad de recorrer grandes distancias y dirigido al sector más vulnerable de la población. Del estudio realizado por el Centro y las asesorías de los diferentes



grupos parlamentarios se determina presentarles este proyecto de dictamen que desestima dicha iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Preguntarle a los miembros de la Comisión si tienen algún comentario al proyecto de dictamen.

DIPUTADOS PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Ninguno.

DIPUTADA PRESIDENTA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Bueno, de no haber ningún comentario referente al punto número cinco del Orden del Día se procede a la votación, si están a favor, favor de manifestarlo, se aprueba en lo general y en lo particular con la votación de 3 votos a favor, se aprueba. Pasamos al punto de “asuntos generales”, preguntarles si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, ¿no? una vez agotado el Orden del Día se clausura esta sesión y la próxima reunión será citada a través de los medios legales correspondientes, muchísimas gracias por su asistencia compañeros. La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas doy fe.

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
PRESIDENTA



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

Votación:

1. Solicito compañeros diputados se baje del Orden del Día el punto número cuatro que contiene: análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXVIII Legislatura, que contiene adiciones a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, solicitud que les hago para profundizar el análisis y estudio del mismo, si están de acuerdo me hacen favor de manifestarlo, quienes estén a favor de bajar este punto del Orden del Día. Lo manifestamos, se vota, se aprueba.
2. Someto a votación el Orden del Día sin este punto que ya se mencionó. Si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba.
3. De no haber ningún comentario referente al punto número cinco del Orden del Día se procede a la votación, si están a favor, favor de manifestarlo, se aprueba en lo general y en lo particular con la votación de 3 votos a favor, se aprueba.